



20211200166713

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211200166713

Pública

Pública
Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 16-11-2021

MEMORANDO

PARA: JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO
Subgerente de Estructuración de Proyectos

DE: Asesoría de Control Interno

Asunto: Informe de auditoría – Proyecto de estructuración para el mejoramiento de aeródromos de entidades territoriales.

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue el: “Proyecto de estructuración para el mejoramiento de aeródromos de entidades territoriales”, envío el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno en la reunión realizada por Teams el 04/11/2021 y los soportes allegados por correo electrónico el 09/11/2021, los auditores encontraron precedente alimentar causas de varias observaciones y excluir la observación inicial No.5.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 30/11/2021 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere marzo de 2022.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Código: F-DO-03

Versión: 02

Vigencia: 2021-06-28

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co





Cordialmente,

Firmado digitalmente por
MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Fecha: 2021.11.16 12:31:57
-05'00'

Mireya López Ch.
Asesor de Control Interno

Copias: Julio César Galindo - Gerente de unidad, Olga Nathalia Vargas - Gerente del convenio 219142. Subgerencia de estructuración de proyectos

Elaboró: Celeny González Parra 2021119, Diego Ossa Guevara 2021130.

Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones y F-AU-08 Efectividad de controles

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSION:	01
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2020-10-11

Fecha (dd/mm/aa):	16/11/2021
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Proyecto de estructuración para el mejoramiento de aeródromos de entidades territoriales
Dependencia(s):	Subgerencia de Estructuración de proyectos
Proceso(s):	Estructuración de proyectos
Objetivo (s) estratégico(s):	<i>Desempeño y gestión institucional:</i> Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i> validación de pagos a los contratistas de interventoría, consultoría, y capacitación</p> <p><i>Control de Gestión:</i> Gestión del rol de Supervisión y Gerencia de convenio en la ejecución de los contratos derivados; así como en la recuperación de los recursos de contingencias</p> <p><i>Control estratégico y de resultados:</i> Validación de los productos entregados en las etapas según alcance contractual.</p> <p><u><i>Restricciones de acceso a la información y efecto en el alcance:</i></u></p> <p>El equipo del convenio aportó información diferente y nuevos soportes como retroalimentación a las observaciones frente a la suministrada durante el ejercicio auditor en cuanto al acta de aprobación de personal de la consultoría para dos cargos. Para el caso del Especialista en seguridad industrial, se relaciona y se anexan soportes de un profesional diferente al relacionado en el acta inicialmente suministrada y firmada en la misma fecha (28 mayo 2021) y para el profesional en redes eléctricas se aportó un certificado adicional de experiencia. Lo anterior generó reprocesos en el análisis, y afecta la confiabilidad de la información, que según establece la carta de representación firmada por el Subgerente de Estructuración de proyectos con radicado 20216000132013 del 07/09/2021 la información suministrada sería válida, integral, veraz y completa para los propósitos del proceso auditor, así como entregada oportunamente, generando además el riesgo de detección en auditoría.</p>
Enfoque:	<p>Mixto:</p> <p>Cualitativo: Por la verificación del alcance contractual de la consultoría y requisitos del cliente</p> <p>Cuantitativo: Por la validación de los productos asociados a los pagos del consultor</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de los entregables para la etapa de inventario, diagnóstico y planificación 2. Verificar el cumplimiento de los entregables para la etapa de estudios y diseños fase III y formulación de los proyectos de inversión 3. Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos al contratista. 4. Verificar la aprobación del personal de la consultoría 5. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría
Perfil de auditores:	*Ingeniero Industrial, especialista en ingeniería de la calidad y el comportamiento, Magíster en gestión de organizaciones; con experiencia de más de 10 años en auditoría, 4 años en auditoría basada en riesgos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

*Ingeniera de Sistemas, Especialista en auditoria de sistemas, 6 años de experiencia en auditoria basada en riesgos.

Período de análisis: Enero 2020 a octubre 2021

Muestra: *Universo:* Seis aeródromos y un proyecto tipo terminal aéreo, mediante la ejecución de un contrato de consultoría y su interventoría y un contrato de capacitación- convenio interadministrativo 219142

Riesgos y controles evaluados: Evaluación de riesgos y controles:
Se evaluaron cuatro riesgos y seis controles para los cuales se estableció un promedio del 70% en la eficacia del diseño y del 77% en la efectividad de la aplicación.

RIESGO	CONTROL	EFICACIA EN EL DISEÑO DEL CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LA APLICACIÓN
RESPR01	CTRESPR005	80%	86%
RESPR10	CTRESPR001	70%	71%
RESPR10	CTRESPR018	68%	76%
RESPR27	CTRESPR017	67%	79%
RESPR10	CTRESPR006	65%	76%
RESPR33	CTRGMYB023	68%	76%
PROMEDIO		70%	77%

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:

Procedimientos de auditoría:
 * Inspeccionar la información referente al convenio 219142 y a la ejecución de los contratos derivados
 * Confirmar por correo el estado de los entregables de la etapa II, la formulación del plan de recuperación de recursos de contingencias y soportes de pago producto B al consultor

Instrumentos:
 *Formato validación etapa de inventario, diagnóstico y planificación
 *Formato validación etapa de estudios y diseños
 *Formato validación pagos contratista
 *Formato de validación personal de consultoría
 *F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción

Fuentes de información:
 *Sistema de gestión documental -ORFEO
 *Plataforma SECOP II
 *Información aportada por los procesos
 *Expedientes virtuales del convenio y contratos
 *Archivos de gestión de la gerencia de convenio y supervisores

Criterios técnicos de evaluación:

- *Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción
- *MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría
- *Documentos precontractuales procesos CME-012-2020 y CDI-042-2020
- *P-GG-04 Afectación y gestión para recuperación de recursos de contingencias
- *Minutas y novedades contractuales

Conclusiones: Aspectos relevantes

Enterritorio refleja una adecuada gestión en el desarrollo del convenio, en el cumplimiento de la entrega del consultor de los productos establecidos para las etapas I *inventario, diagnóstico y planificación* y II *estudios y diseños fase III y formulación de los proyectos de inversión*.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<p>El equipo del convenio aplica la metodología apropiada para la organización de los entregables con efecto en la trazabilidad y consulta de la información resultante de la gestión.</p> <p><u>Aporte en el cumplimiento de los objetivos estratégicos</u></p> <p>La gestión del convenio de estructuración para el mejoramiento de aeródromos de entidades territoriales aporta al logro del pilar estratégico de <i>Desempeño y gestión Institucional</i> en la medida en que se cumple con los productos de las etapas establecidas contractualmente.</p> <p><u>Estructuración para el mejoramiento de aeródromos de entidades territoriales</u></p> <p>El equipo auditor validó que para los seis proyectos y el proyecto tipo que integran el convenio 219142 se cumplió con los productos de las etapas I <i>inventario, diagnóstico y planificación</i> y II <i>estudios y diseños fase III y formulación de los proyectos de inversión</i>. Los cuatro productos de la etapa I fueron entregados y aprobados por la interventoría según los términos contractuales. Los 14 productos de la etapa II fueron entregados por el consultor y al 27 de octubre de 2021, ocho se encuentran aprobados por la interventoría, cinco están en su revisión y el producto “<i>Acompañamiento a la Entidad Territorial</i>” se encuentra en proceso de socialización en coordinación con los seis municipios.</p> <p>El 75% de los pagos a los contratistas se realizaron acorde con los requisitos, excepto en los siguientes casos: Para el contrato de consultoría 2020625 se pagó el producto A <i>Plan de Trabajo y Metodología</i> incompleto, es decir, sin formalizar la novedad contractual que lo modificaba; y el producto B <i>Diagnóstico y Levantamientos de Campo</i>, sin la aprobación de la interventoría. Para el contrato 2020552 se realizaron y pagaron capacitaciones virtuales en cinco municipios contractualmente establecidas como presenciales.</p> <p>En el desarrollo de la auditoria, a 27 de octubre de 2021 se determinó un atraso de tres meses en la formulación del <i>plan de acción para la recuperación de recursos de contingencias</i> por \$244.057.742, aprobados para la suscripción del contrato de interventoría 2021580.</p> <p>La interventoría aprobó el personal mínimo requerido para la ejecución de la consultoría según lo establecido contractualmente.</p>
--	--

Observaciones:	<p>Observación No. 1. Pago al consultor de un producto incompleto sin formalizar la novedad contractual</p> <p>La interventoría INGEMUR y la supervisión del contrato 2020625 autorizaron el pago total del producto A <i>Plan de Trabajo y Metodología</i> sin la previa suscripción de la novedad No.1 que modifica la “<i>Metodología del componente ambiental</i>”, pago radicado el 14/12/2020 por el 15% (\$101.293.938) del valor de la Etapa <i>Inventario, diagnóstico y planificación</i> y pagado el 23 de diciembre de 2020. La novedad fue aprobada el 29/12/2020.</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p><i>Estudios previos del contrato de consultoría proceso CME-012-2020: Numeral 3.4.1. "FORMA DE PAGO ENTerritorio pagará al consultor el valor por el cual le fue aceptada la oferta y por ende en valor del contrato, de acuerdo con la siguiente forma de pago, previa presentación de los productos debidamente aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría y avalados por la Supervisión designada por ENTerritorio". 1) PRIMER PAGO: Por el quince por ciento (15%) del valor de la ETAPA I contra la entrega del producto A Plan de Trabajo y Metodología.</i></p>
-----------------------	--

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<p>Observación No. 2. Pago del producto B Diagnóstico y Levantamientos de Campo, sin aprobación de la Interventoría</p> <p>El pago del producto B Diagnóstico y Levantamientos de Campo de consultoría 2020625 radicado 20216000058722 (03/03/2021) por valor \$236.537.332 fue avalado por la supervisión sin aprobación de la interventoría, toda vez que los formatos <i>F-FI-06 Certificación de cumplimiento</i> y <i>F-CG-32 Acta de recibo parcial y balance presupuestal</i> no fueron firmados por la interventoría y la aprobación del producto por la interventoría se dio el 26 de mayo 2021 mediante radicado 20214300182132, fecha posterior al pago.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>Estudios previos del contrato de consultoría proceso CME-012-2020: numeral 3.5. REQUISITOS PARA EL PAGO, literal: a. Deberán ser revisados y refrendados por el interventor en los formatos que ENTerritorio suministre para el efecto. Literal e. Todos los documentos de pago deberán ser aprobados por el Interventor y avalados por el Supervisor designado por En territorio</i></p> <p>Observación No. 3 Capacitaciones virtuales en cinco municipios contractualmente establecidas como presenciales</p> <p>Durante la ejecución contrato 2020552 se definieron cambios en la operación logística que afectan aspectos descritos en el contrato. Se realizaron las capacitaciones de manera virtual para cinco municipios (Sogamoso, Barbosa, Miraflores, Inírida y Necoclí) de los seis descritos contractualmente y la supervisión autorizó el pago por \$109.062.503 para capacitaciones establecidas en el alcance como presenciales.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>Estudios previos del contrato 2020552 proceso CDI 042 2020- numerales:</i> 3.7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 11. Desarrollar el proceso de capacitación en modalidad teórico-práctica de acuerdo con los objetivos y contenidos estipulados en el Alcance Técnico en la modalidad 100% presencial. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO para los seis municipios. 4.1 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: ...horas extras nocturnas, diurnas, festivas, desplazamiento, dotación, transporte, alojamiento, alimentación, funcionamiento, sedes, logística y servicios de alimentación de las capacitaciones y apoyo de la oficina central. El mobiliario, cámaras, papelería, copias, caja menor, instalación y sostenimiento de la seguridad industrial y salud ocupacional, proyectores, computadores e impresoras con su software...</p> <p>Observación No.4 Incumplimiento en la formulación del plan de acción para la recuperación de recursos de contingencias</p> <p>A 27 de octubre 2021 no se ha formulado <i>F-GG-60 Plan de recuperación recursos fondo de contingencias</i> producto de la aprobación del uso de recursos por \$244.057.742 con Registro Presupuestal (RP) No.2279 del 21/05/2021 para el contrato de interventoría 2021580, lo que representa un atraso de tres meses según lo establecido en el procedimiento correspondiente.</p> <p><u>Criterios:</u> <i>P-GG-04 Afectación y gestión para la recuperación de recursos de contingencias - Numerales 7.2.1. Se establece la obligatoriedad de formular un plan para la mitigación de riesgos y la recuperación de los recursos del fondo de Contingencias, por parte de las gerencias de Convenios cuando sea viable la recuperación de estos recursos y se acceda a los mismos.</i> 7.7.2 El Gerente del Convenio deberá formular el plan y entregarlo en forma definitiva a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario después de aprobada la solicitud y expedido el Registro Presupuestal</p>
<p>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</p>	<p>Riesgo operacional, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La emergencia sanitaria limitó la normal operación de los contratos * Desconocimiento del equipo del convenio en la aplicación del <i>P-GG-04 afectación y gestión para la recuperación de recursos de contingencias</i>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los ajustes o devoluciones por ítems no ejecutados del POE del contrato 2020552 relativos a las capacitaciones en temas aeroportuarios por cambios en la operación logística cuya ejecución fue virtual (<i>Supervisor - Gerente de Estructuración de Proyectos</i>) • Formular y gestionar el F-GG-60 <i>Plan de recuperación recursos fondo de contingencias</i>, teniendo en cuenta las principales actividades y puntos de control del <i>P-PR-14 cierre y liquidación de convenios y contratos</i> (<i>Supervisor - Gerente de Estructuración de Proyectos</i>) <p>Riesgo legal, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Debilidades en el seguimiento y control por parte de la Supervisión y la Gerencia del convenio al ejercicio de la interventoría * Demoras o deficiencias en la gestión de trámites de aprobación de productos y de pagos por la interventoría. * Demoras en decisiones por parte del cliente para el trámite de novedades contractuales * Decisiones adoptadas en comités de seguimiento que tienen efecto contractual <p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y adoptar un instrumento de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de las interventorías y/o consultorías (<i>Supervisor - Gerente de Estructuración de Proyectos</i>) • Gestionar mediante novedad contractual los acuerdos o decisiones establecidos en comités de seguimiento que afecten o modifiquen cualquiera de los términos contractuales para el adecuado seguimiento por parte de la interventoría y supervisión (<i>Supervisor - Gerente de Estructuración de Proyectos</i>)
--	---

Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	Celeny González Parra- Auditor ACI - Contrato 2021119 Diego Alexis Ossa- Auditor ACI - Contrato 2021130
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

AUDITORÍA INTERNA

Fecha (dd/mm/aa):	10/11/21
Objeto de auditoría:	Proyecto de estructuración para el mejoramiento de aeródromos de Entidades Territoriales
Dependencia(s):	Subgerencia de Estructuración de Proyectos
Proceso(s):	Estructuración de Proyectos

Registro y análisis de observaciones:

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/ riesgo/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia
Observación No. 1. Pago al consultor de un producto incompleto sin formalizar la novedad contractual Observación No. 1. Pago al consultor de un producto incompleto sin formalizar la novedad contractual. La interventoría INGENUR y la supervisión del contrato 2020625 autorizaron el pago total del producto A Plan de Trabajo y Metodología sin la previa suscripción de la novedad No.1 que modifica la "Metodología del componente ambiental", pago radiado el 14/12/2020 por el 15% (\$101.293.938) del valor de la Etapa Inventario, diagnóstico y planificación y pagado el 23 de diciembre de 2020. La novedad fue aprobada el 29/12/2020. Criterio: Estudios previos del contrato de consultoría proceso CME-012-2020: Numeral 3.4.1. "FORMA DE PAGO ENTerritorio pagará al consultor el valor por el cual le fue aceptada la oferta y por ende en valor del contrato, de acuerdo con la siguiente forma de pago, previa presentación de los productos debidamente aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría y avalados por la Supervisión designada por ENTerritorio". 1) PRIMER PAGO: Por el quince por ciento (15%) del valor de la ETAPA I contra la entrega del producto A Plan de Trabajo y Metodología.	* Debilidades en el seguimiento y control por parte de la Supervisión y la Gerencia del convenio al ejercicio de la interventoría * Demoras en decisiones por parte del cliente para el trámite de novedades contractuales * Deficiente gestión de la interventoría en la aprobación de productos y trámite de pagos * Necesidad de flujo de caja del consultor	RESPR10 Recepción a satisfacción de productos que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato o de la normalidad legal vigente (CTRESPR001)	25% (uno de cuatro productos de la etapa I fue pagado sin el producto incompleto)	* Reprocesos en la verificación de pagos y trazabilidad de los productos	3 Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos al contratista	1. Desempeño y Gestión Institucional	Subgerencia de Estructuración de Proyectos - Gerencia de Convenio Supervisión Interventoría	15/10/2021	*Hoja:obs1- Aprobación producto A *Radiado No.20206000403762 (23 dic 2020)
Observación No. 2. Pago del producto B Diagnóstico y Levantamientos de Campo, sin aprobación de la Interventoría El pago del producto B Diagnóstico y Levantamientos de Campo de consultoría 20216000058722 (03/03/2021) por valor \$236.537.332 fue avalado por la supervisión sin aprobación de la interventoría, toda vez que los formatos F-FI-06 Certificación de cumplimiento y F-CG-32 Acta de recibo parcial y balance presupuestal no fueron firmados por la interventoría y la aprobación del producto por la interventoría se dio el 26 de mayo 2021 mediante radiado 20214300182132, fecha posterior al pago. Criterio: Estudios previos del contrato de consultoría proceso CME-012-2020: numeral 3.5. REQUISITOS PARA EL PAGO. Literal a. Deberán ser revisados y referendados por el interventor en los formatos que ENTerritorio suministre para el efecto. Literal e. Todos los documentos de pago deberán ser aprobados por el Interventor y avalados por el Supervisor designado por ENTerritorio	* Debilidades en el seguimiento y control por parte de la Supervisión y la Gerencia del convenio al ejercicio de la interventoría * Deficiente gestión de la interventoría en la aprobación de productos y trámite de pagos * Demoras en los trámites de la interventoría con pretensiones de mayor permanencia * Pagos al consultor para evitar reclamaciones por flujo de caja	RESPR10 Recepción a satisfacción de productos que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato o de la normalidad legal vigente (CTRESPR018)	25% (uno de cuatro productos de la etapa I fue pagado sin aprobación por la interventoría)	* Reprocesos en la verificación de pagos y trazabilidad de los productos *Posible proceso disciplinario	3 Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos al contratista	1. Desempeño y Gestión Institucional	Subgerencia de Estructuración de Proyectos - Gerencia de Convenio Supervisión Interventoría	15/10/2021	*Hoja:obs2 - soportes pago consultoría *Anexos al radiado No.20216000058722 03/03/2021
Observación No. 3 Capacitaciones virtuales en cinco municipios contractualmente establecidas como presenciales Durante la ejecución contrato 2020552 se definieron cambios en la operación logística que afectan aspectos descritos en el contrato. Se realizaron las capacitaciones de manera virtual para cinco municipios (Sogamoso, Barbosa, Miraflores, Intiña y Neocó) de los seis descritos contractualmente y la supervisión autorizó el pago por \$109.062.503 para capacitaciones establecidas en el alcance como presenciales. Criterio: Estudios previos del contrato 2020552 proceso CDI 042 2020- numerales: 3.7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 11. Desarrollar el proceso de capacitación en modalidad teórico-práctica de acuerdo con los objetivos y contenidos estipulados en el Alcance Técnico en la modalidad 100% presencial. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO para los seis municipios. 4.1 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: ...horas extras nocturnas, diurnas, festivos, desplazamiento, dotación, transporte, alojamiento, alimentación, funcionamiento, sedes, logística y servicios de alimentación de las capacitaciones y apoyo de la oficina central. El mobiliario, cámaras, papelería, copias, caja menor, instalación y sostenimiento de la seguridad industrial y salud ocupacional, proyectores, computadores e impresoras con su software...	* Decisiones adoptadas en comités de seguimiento que tienen efecto contractual * El cliente no decidió sobre la modificación del convenio marco para ajustar el alcance técnico de las capacitaciones. * Demoras en las respuestas por parte del cliente ante las solicitudes de la Entidad * Preferencia de los municipios por las capacitaciones virtuales dada las medidas adoptadas por las autoridades municipales por covid-19	RESPR10 Recepción a satisfacción de productos que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato o de la normalidad legal vigente (CTRESPR006)	83%(cinco de seis municipios no recibieron capacitación presencial)	*Gestión de la Entidad por ajustes o devoluciones por ítems no ejecutados del POE del contrato *Posibles reclamaciones por parte del cliente	3 Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos al contratista	1. Desempeño y Gestión Institucional	Subgerencia de Estructuración de Proyectos - Gerencia de Convenio Supervisión del contrato	15/01/2021	* Hoja: obs3- Aprobación pagos capacitaciones y condiciones contractuales *Hoja: Inst pagos capacitación 2020552 * Anexos a los radicados No.20206000355732 20/11/2020, 20216000179372 24/05/2021
Observación No.4 Incumplimiento en la formulación del plan de acción para la recuperación de recursos de contingencias A 27 de octubre 2021 no se ha formulado F-GG-60 Plan de recuperación recursos fondo de contingencias producto de la aprobación del uso de recursos por \$244.057.742 con Registro Presupuestal (RP) No.2279 del 21/05/2021 para el contrato de interventoría 2021580, lo que representa un atraso de tres meses según lo establecido en el procedimiento correspondiente. Criterios: P-GG-04 Afectación y gestión para la recuperación de recursos de contingencias - Numerales 7.2.1. Se establezca la obligatoriedad de formular un plan para la mitigación de riesgos y la recuperación de los recursos del fondo de Contingencias, por parte de las gerencias de Convenios cuando sea viable la recuperación de estos recursos y se acceda a los mismos. 7.2.2 El Gerente del Convenio deberá formular el plan y entregarlo en forma definitiva a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario después de aprobada la solicitud y expedido el Registro Presupuestal	* Desconocimiento en la aplicación del P-GG-04 afectación y gestión para la recuperación de recursos de contingencias	RESPR33: Incumplimiento y/o inoportunidad en la formulación y/o seguimiento a los planes de acción, acciones preventivas, correctivas o de mejora debido a 1) falta de gestión por parte del responsable del proceso CTRGMVB023	25% (un contrato accedió a recursos de contingencias de los cuatro del convenio)	*Demoras significativas en la recuperación de los recursos de contingencias *No presentar el seguimiento en el Comité de Seguimiento y Castigo de Activos	3 Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos al contratista	1. Desempeño y Gestión Institucional	Subgerencia de Estructuración de Proyectos - Gerencia de Convenio	26/10/2021	* Hoja: obs4: RP contrato 2020580

Elaboró:

Auditors - Asesoría de Control Interno:	Diego Alexis Ossa -Contrato 2021130 Celery González- Contrato 2021119
---	--

Aprobó:

Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.
----------------------------	------------------